

Incorporation of the wind players to the musical resources of the Granada cathedral (1543/1562/1563)

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](https://orcid.org/0000-0001-8347-0988)

doi.org/10.5281/zenodo.10394863

Abstract

Incorporation of the wind players to the musical resources of the Granada cathedral (1543/1562/1563).

Keywords

feast of the Resurrection (Easter Sunday) , feast of All Saints , mass , procession , feast of the dedication or reopening of a church , salve , Diego Rodríguez (wind player) , buying an instrument , flute , crumhorn , purchase of a book of polyphony , wind players book , mapping incorporation wind player ensembles , Juan de Saravia (wind player) , wind players , Antonio Rodríguez (wind player) , Juan de Arroyo, the Elder (wind player) , Juan de Arellano (wind player) , Diego Rodríguez (wind player) , Juan Rodríguez (wind player) , Pedro de Acuña (canon) , Gregorio Silvestre (organist, composer, poet) , Pedro del Castillo (wind player)

En 1543, se produce el primer intento de asalariar un grupo de ministriles al servicio de la catedral de Granada, el cual no parece que llegara a consolidarse. El 3 de noviembre de ese año, en la reunión capitular, se debatió este asunto:

"Este día, los dichos señores platicaron sobre si sería bien rescebir los ministriles de Saravia, atento que lo pidió por su petición; y habiendo platicado y hablado sobre ello y presupuestos todos los inconvenientes que se pueden recrecer a la Fábrica en rescebirlos, pareció a sus mercedes que no obstante los dichos inconvenientes, que se debían nombrar personas que hablasen con su S^a Reverendísima sobre ello y que se resciesen lo más cómodamente que pudiesen, y nombraron a los señores arcipreste y maestrescuela y abad de Santa Fe para que den el dicho asiento".

Como vemos, parece que había una firme intención de asalariar a este grupo de instrumentistas y que el principal inconveniente era el económico. En la reunión con el arzobispo es posible que se discutiera sobre un patrocinio mixto, como ocurrió en la contratación inicial de ministriles en otras instituciones eclesiásticas hispanas. Los libramientos aislados de 9 de noviembre de 1543, "por la veces que tañó en el coro en ciertas fiestas", o de principios de 1544, "seis ducados [2.250 maravedís] que pagó a los ministriles que se le mandaron dar porque tañeron la Pascua", así como la ausencia de más noticias sobre su contratación, ya sea en la actas capitulares o en la documentación de Fábrica, apuntan a que su contratación no llegó a buen puerto.

Sobre la posible identidad de Saravia, véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/796/granada/es>.

En la década de 1551 a 1561, encontramos libramientos aislados a grupos de ministriles para servir en festividades concretas y a un sacabuche por tocar con la capilla de música en el coro:

* 3 de noviembre de 1552: Se libran 2 ducados (750 maravedís) "a los chirimías en día de Todos Santos".

* 31 de diciembre de 1552: Al grupo anterior, cinco ducados (1.875 maravedís) "por las nueve misas de Nuestra Señora que oficiaron por la paz y 16 reales [544] por lo que tañeron cuando se cerró el arco-torre de la iglesia nueva". El contexto de las misas citadas pudo ser el fracasado asedio a la ciudad de Metz por parte de las tropas del emperador Carlos V, comandadas por el duque de Alba, el cual se prolongó desde el 19 de octubre de 1552 al 2 de enero de 1553.

* 28 de octubre de 1555: "Acordaron que se den de la Fábrica dos ducados (750 maravedís) a un sacabuche que ha servido en el coro, atento su servicio y pobreza".

* 15 de abril de 1561: Se pagaron 5 ducados (1.875 maravedís) a Pedro del Castillo, "para los seis ministriles que sirvieron en esta santa iglesia en estas fiestas".

* 24 de agosto de 1561: "Se pidió por parte de los ministriles por una petición se les haga alguna merced por la procesión y misa que sirvieron en la translación desta santa iglesia, y fue acordado se les den dos ducados [750 maravedís] o algo más, lo que al señor deán pareciere".

Con ocasión del traslado al nuevo recinto catedralicio de la que había sido su sede desde 1508, el vecino edificio de la antigua mezquita aljama, en la misma reunión capitular citada, de 24 de agosto de 1561, se volvió a tratar sobre la contratación estable de un grupo de instrumentistas:

"El dicho día, cometieron al señor deán concierto [con los ministriles] que sirvan las fiestas en esta santa iglesia que se le señalaren, y les darán a respecto de lo que les dan los escribanos por las misas de Nuestra Señora a los ministriles del Alhambra".

Véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/937/granada/es>.

Parece evidente que el traslado a un nuevo espacio de mayores dimensiones, especialmente en altura, que demandaba la necesidad de incrementar el volumen sonoro impulsó la contratación de un grupo de ministriles, el mismo que había actuado en la última ceremonia referida, con un salario de solo 18.000 maravedís anuales y con el encargo al deán y al canónigo Carvajal de que les asignaran las fiestas en las que debían tañer y que, de todo ello, se estableciera el contrato correspondiente por escrito. El 1 de octubre de 1562, sin que estén muy claras las causas, probablemente económicas, los ministriles se negaron a firmar las condiciones que el cabildo demandaba y se despidieron:

“Se dio la respuesta de las chirimías por el señor abad y canónigo Carvajal en que no se quisieron obligar, antes se despidieron, y los dichos señores los ovieron por despedidos y lo mandaron asentar así por auto”.

Este grupo fue asalarado por la Capilla Real el 9 de noviembre de 1562.

Como ocurrió en otras instituciones, y en esta reforzado por las citadas condiciones espaciales y el escaso número de cantores, el cabildo de la catedral era consciente de la necesidad de contar con estos instrumentistas y no pasó un año antes de que se volviera a contratar a un nuevo grupo, contemplando para su sustento la ayuda de la cofradía de los escribanos públicos (que pagaba a los ministriles que tañían en el servicio de la salve y las misas sabatinas dedicadas a la Virgen) y del cabildo de la ciudad. El 7 de septiembre de 1563:

“El señor deán propuso que los ministriles han venido a servir a esta santa iglesia, será bien se comunique con el señor provisor si le paresce, atento a la falta que hay de todas voces y la necesidad que para suplillo hay dellos, se deben rescibir; y ansimismo que para ayuda al salario que se le ha de dar está el partido de los escribanos y si paresciere que la ciudad contribuya para que puedan quedar en servicio desta iglesia; y habiendo platicado largo en ello, visto la gran falta que hay de cantores y la necesidad que hay destos ministriles, se acordó que los señores maestrescuela y canónigo Carvajal den cuenta al señor provisor dello y sepan su parescer informándole de la gran necesidad que hay dellos, si se recibirán”.

El 17 de septiembre de 1563, se dio vía libre a la contratación de un grupo de cinco ministriles, esta vez de forma definitiva, en el que sus apellidos apuntan a las habituales relaciones de parentesco que encontramos con frecuencia en estos conjuntos de instrumentistas:

“El dicho día se platicó sobre el servicio de los ministriles y fue acordado se haga asiento con ellos con las condiciones necesarias, y cometieron al señor deán lo haga obligar de esta manera: que se les dan a todos cinco ministriles Diego Rodríguez y Juan de Arroyo [el Viejo] y Antonio Rodríguez y Juan de Arellano y Juan Rodríguez ciento y cincuenta mil maravedís, a cada uno dellos treinta mil maravedís cada un año, y con condición que si alguno de los dichos cinco ministriles se fuere o absentarse se le quite el dicho salario de los treinta mil maravedís; y con que se ha de descontar de todo el dicho salario lo que los escribanos dieren por las misas de Nuestra Señora que se celebran los sábados; y con condición que no puedan rescibir ni resciban salario de ningún señor ni particular ni monesterio ni iglesia, sino que sean obligados a servir en esta iglesia y tañer todos los días que paresciere a los señores deán y cabildo o al presidente que fuere del coro, con los instrumentos que se les mandare o se les dieren; ítem, que no puedan ir a tañer fuera desta santa iglesia a ninguna parte sin licencia, so las penas que en todo se les pusiere y echare por los dichos señores deán y cabildo y presidente del coro. Todo lo cual los dichos señores mandaron asentar para que se guarde y cumpla como en ello se contiene”.

El contrato fue escriturado ante Andrés de Ribera el 18 de septiembre de 1563, en el folio 797 del registro, el cual, por el momento, no se ha podido localizar.

Este grupo no residía en Granada, como claramente se deduce de la licencia que el cabildo les concede el 27 de septiembre “para traer su ropa” y la ayuda solicitada el 11 de enero de 1564 para establecerse en la ciudad:

“Los dichos señores platicaron sobre lo que piden los ministriles, se les haga alguna merced para ayuda a la costa de poner casa nueva y en tal ciudad como esta; y fue acordado que la Fábrica les dé los cuatrocientos ducados de salario cada año como se concertó y que ellos se avengan y cobren para sí el salario de los escribanos”.

Este grupo de ministriles, probablemente de origen sevillano, liderado por Diego Rodríguez, había servido en la catedral de Córdoba desde 1554 hasta 1563.

Véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/1198/cordoba/es>.

En 1564, la catedral adquiere sus primeros instrumentos. El intermediario en esta compra fue Juan de Arroyo [el Viejo]. El 11 de febrero, en la reunión del cabildo, se da cuenta de este hecho:

“Juan de Arroyo, ministril, dijo por su petición que había comprado unas flautas muy buenas para el servicio desta santa iglesia; fuesen servidos de mandallas pagar; y ansimesmo que ha enviado por unos orlos para mejor poder servir; y el señor Pedro de Acuña, canónigo, se ofreció de pagar las flautas, y en lo de los orlos se acordó que se traigan y se concierte y pague lo que costaren y que estén las dichas flautas y los orlos en la iglesia con su llave”.

Las flautas, según indican las cuentas de Fábrica de enero de 1565, se pusieron bajo la custodia de Juan de Arroyo [el Viejo] y de Diego Rodríguez, con el compromiso de responder de ellas cuando el cabildo lo requiriese. En el libramiento de 4.738 maravedís, se especifica: “para pagar una caja grande de flautas de tres mixturas que se trujo de Sevilla”.

Efectivamente, estas flautas se habían comprado en Sevilla y, al parecer, según se deduce de la noticia recogida en los autos capitulares de 22 de mayo de 1565, el libramiento de la cantidad referida todavía no se le había hecho efectivo:

“Se proveyó una petición que dio Juan de Arroyo, ministril, en que pide manden pagar unas flautas que tienen tres mixturas: flautones grandes y flautas medianas y otras pequeñas; que costaron en Sevilla doce ducados y de traída siete reales [4.738 maravedís]; que se le libren viéndolas el señor canónigo Acuña juntamente con [Gregorio] Silvestre”.

Este grupo de instrumentistas se presenta como un interesante agente a considerar en la trasmisión del repertorio hispalense contenido en el manuscrito 975 de la Biblioteca Manuel de Falla [E-], unos de los escasos libros para uso de ministriles que ha llegado hasta nuestros días. A favor de esta hipótesis, la trayectoria profesional que los llevó de Sevilla a Córdoba y de esta ciudad a Granada, así como las evidencias materiales que se derivan de los libros que ellos poseían. Tras cuarenta y siete años al servicio de la catedral, en octubre de 1610, fallecía Juan de Arroyo, el Viejo, acordándose por el cabildo que se compraran los libros que este tenía y que estaban usando los ministriles catedralicios:

“Este dicho día [26 de octubre], se refirió que Juan de Arroyo el Viejo, que esté en los cielos, tenía unos libros por donde tañían los ministriles, suyos, y aunque en tiempos pasados dijo que los daba a la Fábrica, se tuvo por cierto que lo hizo porque le restituyesen cierta parte de su salario que le habían quitado, y no se hizo, y así se retrujo y dejó dicho a sus albaceas los vendiesen... dijose que no tienen los ministriles sino un libro muy viejo, que no se pueden servir dél; cometiose al doctor Zayas los compre”.

A partir de 1563, la continuidad de los ministriles en el servicio a la catedral de Granada no volvió a interrumpirse y, con los problemas habituales en otras demarcaciones eclesíásticas, continuaron integrados con el resto de los efectivos musicales catedralicios a lo largo de toda la Edad Moderna.

Source:

Bibliography:

López Calo, José. *La música en la catedral de Granada en el siglo XVI*. Granada: Fundación Rodríguez Acosta, 1963, 213-220, 225-226-228.

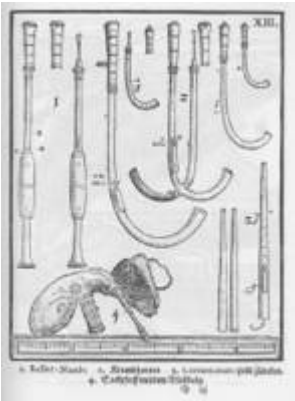
Published: 05 Jun 2021 **Modified:** 20 Jan 2025

Referencing: Ruiz Jiménez, Juan. "Incorporation of the wind players to the musical resources of the Granada cathedral (1543/1562/1563)", *Historical soundscapes*, 2021. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1326/granada>.

Resources



The main chapel. Cathedral of Granada. Francisco de Heylan



Crumhorns. *Syntagma musicum*. Michael Praetorius (1619)

<https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/intl-es/track/48iQ4Cx7yMubtnL1g5cF8J?si=ecc2938852954ded>

Ave María a 4. Francisco Guerrero

Historical soundscapes

© 2015 Juan Ruiz Jiménez - Ignacio José Lizarán Rus

www.historicalsoundscapes.com